

Impacto del principio de oportunidad en los derechos de justicia y reparación de las víctimas

Presenta:

Oscar Junior Martínez Ochoa

Código estudiantil: 20191113570

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de: Especialista en
Derecho Penal.

Tutora: Maury Almanza Iglesias

RESUMEN:

El principio de oportunidad es una herramienta clave en la política criminal del Estado que permite a la Fiscalía General de la Nación abstenerse de ejercer la acción penal en situaciones específicas, basándose en la evaluación de criterios como la gravedad del delito y el interés de la justicia. Este ha sido definido como una figura que permite que el fiscal no ejerza la acción penal, a pesar de que existan fundamentos para ello, en nombre de la política criminal que establece formas más eficientes de gestionar los procesos judiciales. Su objetivo está encaminado a permitir que los recursos judiciales se enfoquen en delitos de mayor gravedad, asegurando un uso eficiente de los mismos y evitando la congestión en los procesos judiciales. Sin embargo, aunque en teoría el principio de oportunidad parece beneficiar a las víctimas por la celeridad de los procesos, en el presente ensayo se cuestiona su efectividad y su impacto real en sus derechos, ya que en la

actualidad se da prioridad a la eficiencia del sistema sobre la justicia para las víctimas. A esto se suma que algunos fiscales pueden optar por aplicar el principio de oportunidad sin tener en cuenta adecuadamente el impacto en las víctimas y su derecho a una reparación integral.

El ensayo propone varias recomendaciones para mejorar la aplicación del principio de oportunidad y asegurar que los derechos de las víctimas sean protegidos. En primer lugar, se sugiere una revisión de las políticas criminales para que sean más justas y equitativas, evitando favorecer a los imputados a expensas de las víctimas. Establecer límites claros y razonables en la aplicación del principio es crucial. Asimismo, se recomienda la creación de estadísticas que permitan reflejar la reparación a las víctimas y el impacto de la aplicación del principio de oportunidad, lo cual facilitaría un mejor seguimiento y evaluación de su efectividad en la práctica.

Del mismo se pudo concluir que el principio de oportunidad tiene un papel fundamental en el sistema penal colombiano, permitiendo una mejora en la eficiencia de los procesos judiciales. Sin embargo, su aplicación debe ser cuidadosa y equilibrada, protegiendo los derechos y la dignidad de las víctimas. Pero, se deben establecer garantías adicionales que aseguren que la participación de las víctimas sea significativa y que su derecho a la reparación integral sea priorizado. Estas consideraciones son esenciales para mantener la legitimidad del sistema de justicia en Colombia y para asegurar que el principio de oportunidad cumpla su objetivo de proporcionar justicia equitativa para todos los involucrados en el proceso penal.

Palabras claves: Principio de Oportunidad, Víctimas, Justicia, Reparación, Derechos.

ABSTRACT

The principle of opportunity is a key tool in the State's criminal policy, allowing the Attorney General's Office to refrain from pursuing criminal proceedings in specific situations, based on an assessment of criteria such as the seriousness of the crime and the interests of justice. It has been defined as a mechanism that allows the prosecutor to refrain from pursuing criminal proceedings, even when there are grounds for doing so, in the name of a criminal policy that establishes more efficient ways of managing judicial processes. Its objective is to allow judicial resources to focus on more serious crimes, ensuring their efficient use and avoiding congestion in judicial proceedings. However, although in theory the principle of opportunity appears to benefit victims by speeding up proceedings, this essay questions its effectiveness and its actual impact on their rights, as the efficiency of the system is currently prioritized over justice for victims. Furthermore, some prosecutors may choose to apply the principle of opportunity without adequately considering the impact on victims and their right to full reparation.

The essay proposes several recommendations to improve the application of the principle of opportunity and ensure that victims' rights are protected. First, it suggests a review of criminal justice policies to make them more fair and equitable, avoiding favoring defendants at the expense of victims. Establishing clear and reasonable limits on the application of the principle is crucial. It also recommends the creation of statistics that reflect victim reparations and the impact of applying the principle of opportunity, which would facilitate better monitoring and evaluation of its effectiveness in practice.

It was concluded that the principle of opportunity plays a fundamental role in the Colombian criminal justice system, allowing for improved efficiency in judicial processes. However, its application must be careful and balanced, protecting the rights and dignity of victims. However, additional guarantees must be established to ensure meaningful victim participation and that their

right to comprehensive reparation is prioritized. These considerations are essential to maintaining the legitimacy of the Colombian justice system and ensuring that the principle of opportunity fulfills its objective of providing equitable justice for all those involved in the criminal process.

Key words: Opportunity Principle, Victims, Justice, Reparation, Rights.

REFERENCIAS

- Bedoya, L, Guzmán, C., & Vanegas, C. (2010). Principio de oportunidad: Bases conceptuales para su aplicación. Fiscalía General de la Nación. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/PrincipiodeOportunidad.pdf>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 250. Julio 7 de 1991. 2da Ed. Legis
- Cardona, J. F., & Castaño, J. O. (2011). Línea jurisprudencial. Principio de oportunidad vs. Derechos de las víctimas [Tesis de Licenciatura, Universidad de Medellín]. Repositorio Institucional -Universidad de Medellín. <http://hdl.handle.net/11407/329>
- Fiscalía General de la Nación y otros, (2017). *Principio de Oportunidad: Nociones y procedimiento. Bogotá, Colombia*. Fiscalía General de la Nación; Departamento de Justicia DOJ y OPDAT. <https://salapenaltribunalmedellin.com/images/doctrina/libros02/Principio-de-Oportunidad-Nociones.pdf>
- Jiménez, L. A. (2024). *Principio de oportunidad: fundamento y legitimación*. <http://digital.casalini.it/9788410702097>
- Código de Procedimiento Penal [CPP]. Ley 906 de 2004. 31 de agosto de 2004 (Colombia).
- López, C., Pérez, C., & Valencia, N. (2017). *Principio De Oportunidad Frente A Los Derechos De Las Victimas En El Sistema Penal*. Universidad Libre. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/11150>
- Medina, D., Peña, S., & Ramírez, C. (2017). Propuestas Y Opiniones En Torno De Un Principio De Oportunidad Para Colombia (Proposals and Opinions Around Plea Bargains in Colombia). *DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA*, (103). <https://doi.org/10.18601/>

Ocampo, A. (2024). La reparación de las víctimas en la aplicación del Principio de Oportunidad.

[Tesis de Pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional –

Universidad Cooperativa de Colombia. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/55835>

Corte Suprema de Justicia. Sala Especial de Primera Instancia. 0011-2024 M. P. Ariel Torres. 02

de febrero de 2024 [https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-](https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2024/02/SEP0011-2024-4.pdf)

[content/uploads/2024/02/SEP0011-2024-4.pdf](https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2024/02/SEP0011-2024-4.pdf)

Corte Suprema de Justicia. Sala De Casación Penal. SP3966-2022. M. P. Gerson Chaverra. 26 de

octubre de 2022. [https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-](https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/blene2023/SP3966-2022(52917).pdf)

[content/uploads/relatorias/pe/blene2023/SP3966-2022\(52917\).pdf](https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/blene2023/SP3966-2022(52917).pdf)

Corte Suprema de Justicia. Sala De Casación Penal. SP3614-2021. M.P. Patricia Salazar. 18 de

agosto de 2021. [https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2021/10/SP3614-](https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2021/10/SP3614-2021.pdf)

[2021.pdf](https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2021/10/SP3614-2021.pdf)

Corte Constitucional. C-387-2014. M.P. Jorge Palacios. 25 de junio de 2014.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/C-387-14.htm>

Corte Constitucional. C-095 de 2007. M.P Marco Monroy. 14 de febrero de 2007.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-095-07.htm>

Corte Constitucional. C-228 de 2002. M.P Manuel Cepeda & Eduardo Montealegre. 03 de abril

de 2002 <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/c-228-02.htm>

Sacristán. (2024). *La justicia colombiana podría entrar en crisis: la impunidad supera el 93%,*

una cifra calificada como “escandalosa”.

[https://www.infobae.com/colombia/2024/06/30/la-justicia-colombiana-podria-entrar-en-](https://www.infobae.com/colombia/2024/06/30/la-justicia-colombiana-podria-entrar-en-crisis-la-impunidad-supera-el-93-una-cifra-calificada-como-escandalosa/)

[crisis-la-impunidad-supera-el-93-una-cifra-calificada-como-escandalosa/](https://www.infobae.com/colombia/2024/06/30/la-justicia-colombiana-podria-entrar-en-crisis-la-impunidad-supera-el-93-una-cifra-calificada-como-escandalosa/)

Álvarez, R. U. (2023). Principio de oportunidad de la acción procesal penal y justicia restaurativa. *Nuevo Foro Penal*, 19(100), 34-87. <https://doi.org/10.17230/nfp19.100.2>

Valles. (2014). Los derechos de las víctimas y el principio de oportunidad en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/48547/6702151.2014.pdf>

Vásquez Rivera, J. C., & Mojica Araque, C. A. (2010). *Principio de oportunidad: reflexiones jurídico-políticas*. Universidad de Medellín. <http://hdl.handle.net/11407/179>